

CORRESPONDE
EXPTE N° 0061/96

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Remítase a la Dirección Provincial de Hidráulica, Delegación Tandil, y a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Buenos Aires, copia del Expte. N° 0061/96-HCD, para que se expida sobre el particular.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0022/96.-